

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 530

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; SOLICITANDO AL PEP INCLUYA DENTRO DEL PLAN DE OBRA PÚBLICA AÑO 2005 LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL “LOS CALAFATES” EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RENOVACIÓN CONTRATO DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA DICHA ESCUELA.

Entró en la Sesión **16/12/2004** **P/R** **RESOL. 266/04**

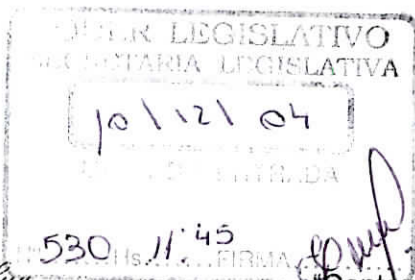
Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



1904 – 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Art. 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial incluya dentro del Plan de Obra pública para el año 2005 la construcción del edificio para la escuela Experimental Provincial "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia.

Art. 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la renovación del contrato de locación del inmueble que actualmente ocupa la escuela "Los Calafates" hasta tanto se finalice la construcción del edificio propio, y realizar en él las obras de ampliación necesarias para continuar con el dictado normal de clases.

Art. 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
SECRETARIO PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



1904 – 2004

"Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto exhortar al Gobierno de la Provincia a que resuelva en forma definitiva el problema edilicio que afecta a la Escuela Experimental Provincial "Los Calafates", de la ciudad de Ushuaia, que son de larga data y que fueron objeto de un compromiso verbal de parte de la secretaria de Relaciones Institucionales de la Provincia, Ana Córdoba de Colazo, y del ministro de Educación de la Provincia, Walter D'Angelo, según consta en las actas de asamblea de padres de la Escuela a la cual se tuvo acceso desde esta Cámara.

La Escuela en cuestión funciona en un inmueble que el Gobierno alquila y renueva regularmente cada año. Este edificio tiene graves falencias edilicias por lo cual se hace necesaria una ampliación con el objeto de poder desarrollar el normal cursado de las clases que allí se dictan.

Tanto la necesidad de renovación del contrato de locación como el inicio de las obras de ampliación fueron planteadas personalmente a los funcionarios antes mencionados en una concurreda asamblea que reunió a padres, docentes y alumnos del establecimiento, realizada el 18 de octubre según consta en el acta N° 47 de esa institución educativa. En la oportunidad se obtuvo el compromiso verbal de la señora de Colazo y de D'Angelo de resolver ambas peticiones en forma urgente. Sin embargo, el 30 de noviembre pasado el contrato en cuestión venció y no se lo ha renovado hasta el momento, las obras proyectadas no se ejecutaron ni existen intenciones de encararlas, y el propio ministro D'Angelo, al recibir un acta de insistencia por parte de la escuela el día 1 de diciembre, manifestó abiertamente "no estar al tanto de lo acontecido" desconociendo el compromiso asumido oportunamente.

Dr. PUNILARIANO
2004



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



1904 – 2004
"Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

La coyuntura obliga a que se tomen urgentes medidas para garantizar la continuidad de las clases para el año próximo en el establecimiento sin más dilaciones, y en ello radica la necesidad de renovar el contrato de locación. Pero además se hace necesario instrumentar una solución definitiva al problema, por lo cual se solicita al Poder Ejecutivo que defina la construcción del edificio propio para el establecimiento educativo en cuestión. Para ello, los propios padres y docentes buscaron por su cuenta alternativas, identificaron lugares factibles y que fueran inclusive visados por Planeamiento Educativo, y gestionaron un proyecto cuyo valor final equivale a solamente dos años de alquiler del inmueble que actualmente ocupan.

En el entendimiento que en un plan de obra pública se deben priorizar aquellas iniciativas que redunden en beneficio de la comunidad, que la educación es uno de los pilares de nuestra sociedad y a su optimización deben tender todos los esfuerzos que se hagan desde el Poder Ejecutivo, es que solicitamos que se atienda en forma inmediata la problemática edilicia de la Escuela "Los Calafates".

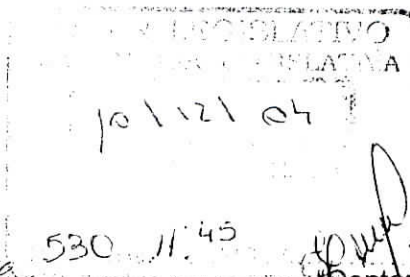
Por las razones expuestas solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

DE DOMINIANO SCUITTO
SECRETARIO GENERAL
LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



530 11.45

[Handwritten signature]



1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
"Interrumpida en el Sector Antártico"

[Handwritten signature]
15/12/04

As 530/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Art. 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{que} incluya, dentro del Plan de Obra pública para el año 2005, la construcción del edificio para la Escuela Experimental Provincial "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia.

Art. 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la renovación del contrato de locación del inmueble que actualmente ocupa la Escuela "Los Calafates" hasta tanto se finalice la construcción del edificio propio, y realizar en él las obras de ampliación necesarias para continuar con el dictado normal de clases.

Art. 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]